



Civil Rights Department

2218 Kausen Drive, Suite 100 | Elk Grove | CA | 95758
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

20 de marzo de 2024

Para Publicación Inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

El Consejo de Derechos Civiles obtiene la aprobación final para las actualizaciones de las regulaciones que protegen contra la discriminación en los programas financiados por el estado

Las regulaciones actualizadas entrarán en vigor el 1 de julio de 2024

SACRAMENTO – El Consejo de Derechos Civiles de California anunció hoy que obtuvo la aprobación final para las regulaciones actualizadas que implementan las protecciones antidiscriminatorias de California en programas y actividades financiados por el estado. Las regulaciones implementan [la sección 11135 del Código de Gobierno](#) y estatutos relacionados, que prohíben la discriminación y garantizan la igualdad de acceso a programas, servicios o actividades que reciben fondos del estado. Las regulaciones recientemente aprobadas brindan mayor claridad a las protecciones de los derechos civiles del estado y garantizan la coherencia con los desarrollos de las leyes federales y de California.

“La sección 11135 del Código de Gobierno se promulgó hace casi 50 años como un mecanismo para proteger a las personas en nuestro estado contra la discriminación. A lo largo de los años, se ha ampliado para brindar un acceso significativo a las personas en su vida cotidiana y a medida que participan en programas financiados por el estado,” **dijo concejal del Consejo de Derechos Civiles, Adetunji Olude**. “Estoy orgulloso de nuestro trabajo para actualizar estas regulaciones y aprovechar el importante trabajo de aquellos en la legislatura, dentro del Departamento de Derechos Civiles, ex miembros del Consejo de Derechos Civiles, el público y otras partes interesadas esenciales para promover los derechos civiles.”

“La sección 11135 proporciona importantes protecciones de los derechos civiles para todos los californianos,” **dijo concejal del Consejo de Derechos Civiles, Julie Wilensky**. “Se han pasado muchos años en elaborar estas regulaciones y el Consejo agradece las contribuciones del Departamento de Derechos Civiles, los ex concejales Dara Schur y Dale Brodsky y todos los que brindaron comentarios públicos.”

“Desde el transporte público hasta el agua potable, los programas financiados por el estado desempeñan un papel fundamental en nuestra vida cotidiana,” **dijo el director del Departamento de Derechos Civiles, Kevin Kish**. “Y la igualdad de acceso a esos servicios es igualmente importante. Se trata de justicia y de brindar a todos la oportunidad de prosperar. Estas regulaciones históricas son una parte clave de nuestro compromiso continuo de promover la equidad para todos los californianos.”

En 2017, como resultado de la aprobación del [Proyecto de Ley del Senado 1442](#), la autoridad para hacer cumplir la sección 11135 del Código de Gobierno se transfirió al Departamento de Derechos Civiles de California (CRD), y la autoridad para emitir regulaciones se transfirió al Consejo de Derechos Civiles, el organismo regulador filial del CRD. Después de este cambio, el Consejo de Derechos Civiles realizó importantes investigaciones, audiencias públicas y comentarios públicos para promulgar una amplia gama de actualizaciones necesarias a las regulaciones de la sección 11135 del Código de Gobierno, que no se habían actualizado en más de cuatro décadas. Ya sea con respecto a programas de redes de seguridad pública o cualquier otro esfuerzo financiado por el estado, las regulaciones recientemente actualizadas según la sección 11135 del Código de Gobierno, que fueron aprobadas por la Oficina de Derecho Administrativo el 19 de marzo de 2024, tienen como objetivo garantizar que las actividades estatales no contribuyan ni exacerben a la discriminación ilegal en California. Actualmente, las regulaciones entrarán en vigor el 1 de julio de 2024.

Entre otros cambios, las regulaciones actualizadas intentan:

- Asegúrese de que la ley de California se interprete de una manera que sea al menos tan protectora como [Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964](#), la ley federal que de manera similar prohíbe la discriminación en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.
- Proporcionar definiciones claras sobre quién está protegido por la ley y quién debe cumplirla, incluso enumerando claramente las características protegidas existentes, como la discapacidad física, la ascendencia y el estado civil.
- Aclarar los estándares para determinar si una práctica es discriminatoria o niega el acceso pleno e igualitario, incluidos los estándares legales para la discriminación facial, la discriminación intencional y la discriminación de impacto dispar.
- Comunicar claramente los estándares de la ley estatal para brindar igualdad de acceso a los programas gubernamentales a personas con discapacidades o con dominio limitado del inglés.

Si usted o alguien que conoce ha sido víctima de discriminación, CRD puede ayudarlo a través de su proceso de queja. La información general sobre el proceso de quejas de CRD y cómo presentar una queja está disponible [aquí](#).

El texto completo de las regulaciones actualizadas e información adicional sobre el Consejo de Derechos Civiles está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de hacer cumplir las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger al pueblo de California de la discriminación ilegal en el empleo, la vivienda, las instalaciones públicas y los programas y actividades financiados por el estado, y de la violencia de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

